

UNED- CGPJ

En marcha el Máster en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional

El convenio institucional diseña, implantará y gestionará un posgrado para los futuros jueces del país

El rector de la UNED, Ricardo Mairal, y el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes, han firmado un convenio de colaboración para poner en marcha el Máster Universitario Oficial en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional como titulación oficial de posgrado para los futuros jueces. Permitirá a los alumnos de la Escuela Judicial obtener un título oficial de máster universitario que, tras concluir su periodo de formación, permitirá a los jueces en prácticas acceder a la Carrera Judicial y obtener al mismo tiempo, pero de forma diferenciada, un título de posgrado. El máster será voluntario, podrá seguirse de forma *online* y semipresencial y será impartido por el profesorado de la Escuela Judicial y de la UNED.



Con la suscripción de este acuerdo, el CGPJ y la UNED dan un paso más en la estrecha colaboración que mantienen desde 2001, año en el que firmaron un primer convenio que, desde entonces, les ha permitido desarrollar múltiples actividades de investigación y docencia entre las que destacan las de Formación Permanente. A partir de ahora, ambas instituciones implantarán y desarrollarán de forma conjunta el “Máster Universitario Oficial en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional” como titulación oficial de posgrado para los futuros jueces.

El máster será voluntario y podrán cursarlo todos aquellos alumnos de la Escuela Judicial (cuya sede está en Barcelona) que lo soliciten. Estos alumnos, al mismo tiempo que desarrollan las actividades propias del programa de acceso a la Carrera Judicial, cursarán las asignaturas, módulos y pruebas que, de forma adicional y en un programa integrado, les permita obtener el máster. De este modo, cuando terminen su formación, adquirirán, de manera diferenciada pero simultánea, la condición de juez y el título oficial de Máster Universitario Oficial en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional.

La firma del convenio garantiza, además, la conformación de un equipo docente de alta cualificación, integrado por profesores universitarios, magistrados, jueces y otros profesionales de la Administración de Justicia; y, también, candidatos a la obtención del título con una elevada formación al tratarse de alumnos que ya han superado la oposición para convertirse en jueces.

El máster incorpora, por un lado, los contenidos propios de la formación ordinaria que se ofrece por la Escuela Judicial, incluidas la formación especializada y la complementaria y, por otro, los contenidos curriculares exigibles para obtener la titulación oficial de máster universitario de la UNED. También comprende prácticas tuteladas en diferentes órganos judiciales de todos los órdenes jurisdiccionales, excluyendo las que los jueces en prácticas desempeñan en funciones de sustitución y refuerzo, que son de entera responsabilidad del CGPJ. La coordinación del máster por parte de la UNED será asumida por el catedrático de derecho procesal y decano de la Facultad de Derecho, **Manuel Díaz Martínez**; y por parte del órgano de los jueces por la dirección de la Escuela Judicial.

Formación integral y multidisciplinar

Además de una formación avanzada en materia constitucional, de la Unión Europea y sobre las instituciones jurídicas civiles y penales, se pretende complementar la formación de los futuros jueces mediante un análisis jurídico teórico-práctico relativo a la jurisdicción social y contencioso-administrativa. También, mediante herramientas complementarias que les serán útiles en el ejercicio de su función jurisdiccional en materias de liderazgo, contabilidad, inglés jurídico o medios alternativos de resolución de conflictos, entre otros.

Tanto el CGPJ como la UNED se han puesto como objetivo una formación integral y multidisciplinar basada en el entendimiento de que el desarrollo de la función jurisdiccional en la actualidad implica el manejo de competencias y habilidades que trascienden el dominio del conocimiento jurídico.

El máster tiene una duración de un año y medio en calendario académico, se divide en tres semestres consecutivos y tiene una carga docente de 90

créditos. El plan de estudios se estructura en tres módulos formativos que incluirán actividades teórico prácticas impartidas por profesorado de la UNED y de la Escuela Judicial; un periodo obligatorio de prácticas tuteladas en diferentes juzgados de todos los órdenes jurisdiccionales y un trabajo de fin de máster.

La formación se impartirá de forma *online* y semipresencial, metodología propia de la UNED. Las clases presenciales se cursarán en la sede de la Escuela Judicial.
